

ANÁLISIS DEL SECTOR

**Modalidad de Selección:
Invitación Pública de Mayor Cuantía**

**Proceso Número:
EDUS-I.P.O.M. > C -008- 2026**

**OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DENOMINADO "EL CURVAL" PARA EL DISTRITO
DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**La EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA
MARTA – EDUS se permite presentar el estudio de mercado del proceso de selección de la
referencia.**

**DISTRITO DE SANTA MARTA
D.T.C.H**

1. INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido por el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, a los municipios les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes. Los municipios constituyen la célula básica de la organización territorial, y tiene por objeto dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y presentar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER EN SENTIDO ESTRICTO

La Constitución Política Colombiana, en su art. 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra, bienes. Así mismo en su art. 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación.

Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos y los municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley y construir las obras que demandan progreso local.

Según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Así mismo se consagra en el artículo 79 que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano. Además, el Estado tiene el deber de proteger el medio ambiente y promover la educación para ello.

A continuación, se detallan algunas de las obligaciones del Estado en relación con el medio ambiente: a. Garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar el ambiente; b. Proteger la diversidad e integridad del ambiente; c. Conservar las áreas de especial importancia ecológica; d. Solucionar las necesidades insatisfechas de saneamiento ambiental.

El medio ambiente es un bien constitucional que se considera un derecho colectivo y un derecho-deber. La jurisprudencia ha reconocido que el derecho a un ambiente sano es un derecho colectivo, por lo que se puede solicitar su protección a través de acciones populares o de grupo y en el Distrito de Santa Marta se han instaurado por varios grupos de personas, diferentes acciones populares, así como de grupo, en la que se pretende proteger el goce de un ambiente sano.

El Congreso de la República expidió la Ley 136 de 1994, sobre modernización, organización y funcionamiento de los

Municipios, la cual previó, entre otras, como funciones de los Municipios, las siguientes: a) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley. b) Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. c) Solucionar las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y en consecuencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la Nación, en los términos que defina la ley. d) Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades.

En las últimas décadas, el Distrito de Santa Marta ha experimentado un rápido crecimiento poblacional, inicialmente como receptora de personas desplazadas y víctimas de la violencia por parte de grupos armados, y más recientemente, debido a las dinámicas migratorias del país vecino. Este crecimiento ha generado asentamientos transitorios y permanentes, creando demandas adicionales no sólo en cuanto a servicios públicos, sino también en otros aspectos de la vida urbana.

En este contexto, los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos han exacerbado un problema preexistente: el déficit en el suministro de agua potable en la ciudad. Esta situación se agrava durante las temporadas de sequía, donde la disponibilidad de agua se ve considerablemente reducida.

El Estudio Nacional del Agua realizado por el IDEAM en 2014 y 2018 clasifica a Santa Marta como uno de los municipios más susceptibles al desabastecimiento hídrico. La alta vulnerabilidad hídrica abarca las fuentes de agua que abastecen a la ciudad, incluyendo los ríos Guachaca, Buritaca, Manzanares, Piedras y Don Diego.

En este contexto, las declaratorias de calamidad pública sanitaria se emiten durante la temporada de sequía debido a la notable disminución de los caudales de los ríos que abastecen el sistema de acueducto, particularmente en los ríos Piedras y Manzanares. Esta situación se traduce en una reducción significativa en la producción de agua en las plantas de tratamiento El Roble y Mamatoco, que operan a capacidades muy por debajo de su máximo potencial. Por ejemplo, durante la temporada seca, las plantas del El Roble y Mamatoco pueden producir solo hasta 110 litros por segundo (l/s), en comparación con su capacidad máxima de 550 l/s y 800 l/s respectivamente.

El Distrito de Santa Marta en la actualidad viene presentando diferentes problemas en el sistema de acueducto como producto de la falta de inversión y el poco mantenimiento realizado a la infraestructura, lo anterior ha ocasionado una deficiencia en la capacidad de suministrar adecuadamente el servicio del acueducto, que se agrava con la crisis de agua que se vive en la ciudad debido a los bajos caudales en las fuentes de abastecimiento que, en algunos periodos del año presenta escasez del recurso hídrico lo cual imposibilita atender las necesidades de agua potable del área urbana de la ciudad de Santa Marta, acompañado lo anterior de una cobertura de la infraestructura de redes de distribución sectorizada y con altos índices de pérdidas técnicas.

La ciudad enfrenta serios problemas en su sistema de acueducto, agravados por pérdidas técnicas y hurto de agua cruda que no logra llegar a las plantas de tratamiento. Actualmente, el 60% del agua se pierde por problemas como conexiones ilegales, infraestructura obsoleta y deficiente gestión del recurso hídrico.

Esta situación incrementa los costos del servicio, limita la disponibilidad de agua potable para los residentes y reduce la eficiencia del sistema de distribución.

Las proyecciones de población indican que, bajo las condiciones actuales, no es posible satisfacer la demanda actual y futura del distrito de Santa Marta. Esto se debe a que la capacidad de producción de las plantas de tratamiento apenas alcanza los 1.200 L/s de los 2.000 L/s que requiere actualmente y 4.000 L/s aproximadamente a futuro. Esta discrepancia entre la capacidad actual de agua y la demanda proyectada destaca la necesidad de implementar medidas para garantizar un suministro de agua adecuado y sostenible para la población de Santa Marta.

La ciudad de Santa Marta enfrenta un severo déficit en el suministro de agua potable, con una capacidad de tratamiento de solo 1.200 litros por segundo, insuficiente para cubrir la demanda actual de 2.000 litros por segundo, lo que genera una brecha de 800 litros por segundo. En este contexto, la necesidad del proyecto se concreta en el cierre de dicha brecha entre la oferta actual del sistema y la demanda existente y proyectada del servicio de agua potable en el Distrito.

Además, se pierden aproximadamente el 60% del agua captada debido a fugas físicas y conexiones ilegales, un valor muy superior al promedio nacional (42%) y lejos de la meta internacional recomendada del 25%. Estas pérdidas incluyen un alto porcentaje de tomas clandestinas, particularmente en zonas rurales y periurbanas, donde el acceso al servicio regulado es limitado. Solo el 40% del agua captada se trata, distribuye y factura, y la cobertura del sistema alcanza apenas el 69.9% de la población, dejando a un 30.1% sin acceso a un servicio confiable, dependiendo de fuentes alternativas muchas veces no seguras. Esta situación compromete tanto el bienestar de los habitantes como el desarrollo económico y social de la región.

El proyecto contempla la construcción integral del sistema de acueducto denominado "El Curval", cuyo objetivo es aumentar la capacidad de producción, conducción y distribución de agua potable en el Distrito de Santa Marta, garantizando la continuidad, calidad y cobertura del servicio.

La iniciativa incluye la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) tipo convencional en concreto reforzado, con capacidad de 800 litros por segundo, localizada en el sector de Agua Viva, corregimiento de Bonda, la cual procesará el agua cruda proveniente del río Piedras. El proyecto contempla además una línea de conducción de aproximadamente 11 kilómetros que transportará el agua tratada desde la PTAP El Curval hasta su interconexión con la red matriz del sistema de acueducto en el sector de Mamatoco.

De manera complementaria, se desarrollará la ampliación de cobertura y la reposición de redes de distribución en los barrios Nuevo Milenio, Villa Dania, Garagoa, Cantilito, Timayui, 11 de noviembre y el corregimiento de Bonda, permitiendo la normalización del servicio en zonas que actualmente no cuentan con infraestructura operativa o presentan deficiencias en la prestación.

La implementación de este sistema constituye una solución estructural al desabastecimiento de agua potable en el Distrito de Santa Marta, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo económico y turístico de la ciudad.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sistema de acueducto de la ciudad de Santa Marta posee tres fuentes de abastecimiento, el río Manzanares, el río Gaira y el río Piedras. Las dos primeras fuentes, es decir Manzanares y Gaira, no se intervienen en este proyecto de El Curval, por lo tanto, se estima que el sistema de abastecimiento actual funcione de forma redundante, es decir, siempre que exista agua en las fuentes que abastecen el sistema de acueducto, las plantas de potabilización de El Roble (río Gaira) y de Mamatoco (ríos Manzanares) funcionarían.

La planta de potabilización proyectada El Curval estará ubicada al nor- oriente de la ciudad, en el sector conocido como Agua Viva, corregimiento de Bonda, se encuentra en las coordenadas con Latitud 11° 14' 15.50" N y Longitud 74° 3' 43.78" W a una altura de 264,50 msnm, el área proyectada para la implantación de la planta de potabilización es de aproximadamente 2 hectáreas.



Para el diseño de la nueva planta El Curval se contempla inicialmente desviar la aducción del río Piedras hasta la planta proyectada para tratar un caudal de 800 l/s.

La alternativa seleccionada para el diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Curval contempla un tren de tratamiento con los siguientes elementos: Tanque de quietamiento, canal de entrada, aforo y mezcla rápida (Parshall), floculación mecánica, sedimentación de alta tasa, filtración rápida, desinfección y tratamiento de lodos.

Para el dimensionamiento de las unidades de tratamiento se tuvieron en cuenta los parámetros, normas y procedimientos planteados por la normatividad vigente, y la teoría existente para cada tipo de unidades.

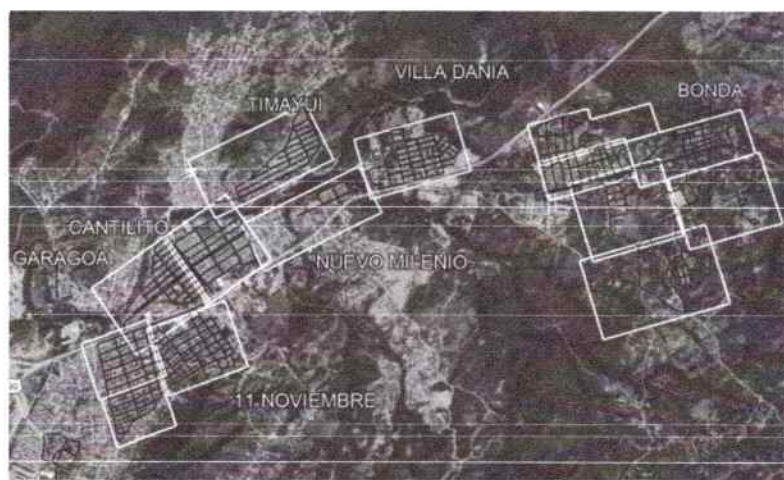
LÍNEA DE CONDUCCIÓN

Se contempla la construcción de una línea de conducción nueva que transportara el agua potable desde el tanque de paso hasta la interconexión con la red de acueducto a la salida de la PTAP de Mamatoco, en esta línea de conducción no se contemplan derivaciones para los barrios, por lo cual es una tubería expresa hasta la red de acueducto. La línea de conducción contara con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento como lo es sistema de medición de caudal, válvulas ventosas y sistema de purga.



REDES DE DISTRIBUCION

El proyecto abarca los barrios Yucal, 11 de Noviembre, Garagoa, Cantilito, Timayui, Nuevo Milenio y Villa Dania, el centro poblado del corregimiento de Bonda y los ríos del Norte de la Ciudad objeto del estudio, los cuales son Buritaca, Guachaca y Don Diego en el punto previsto de captación a la altura de la troncal del Caribe.



La ejecución de este contrato es fundamental para el cumplimiento de los fines institucionales, la continuidad de los proyectos o servicios involucrados y para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y

efectiva.

3. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- a. Sector primario o sector agropecuario.
- b. Sector secundario o sector Industrial.
- c. Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes, puertos y tuberías. Dentro de este subsector, se incluyen las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, particularmente aquellas asociadas a los sistemas de acueducto, tales como plantas de tratamiento de agua potable, líneas de conducción y redes de distribución.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Dado que el objeto del presente proceso contractual se inscribe en el sector de la construcción, específicamente en el subsector de obras civiles, resulta pertinente contextualizar su comportamiento dentro del panorama económico nacional, a fin de identificar las condiciones del entorno que pueden incidir en su ejecución y desarrollo.

El subsector de obras civiles constituye un componente estratégico para el crecimiento económico y el desarrollo territorial del país, en la medida en que permite la provisión de infraestructura básica para la prestación de servicios públicos y el cierre de brechas en cobertura y calidad. Su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) y su capacidad para generar empleo lo convierten en un motor relevante de dinamización económica.

Durante los últimos años, el subsector de obras civiles ha venido consolidándose gracias al impulso de políticas públicas orientadas al desarrollo de infraestructura, incluyendo proyectos de transporte, energía y agua potable y saneamiento básico.

A pesar de los desafíos derivados de variables macroeconómicas como el incremento en los costos de insumos, las tasas de interés y las limitaciones fiscales, el sector mantiene una proyección positiva, respaldada por programas gubernamentales de inversión pública y esquemas de participación privada para la ejecución de proyectos de infraestructura.

El subsector de obras civiles ha presentado crecimientos significativos, con variaciones de dos dígitos en su valor

agregado, lo cual evidencia su papel dinamizador dentro de la economía nacional.

Desde una perspectiva funcional, el subsector de obras civiles comprende la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura física, incluyendo aquella destinada a la prestación de servicios públicos domiciliarios como el acueducto, dentro de la cual se encuentran las plantas de tratamiento, redes de conducción y distribución. En el contexto actual, el sector se encuentra en un proceso de transformación orientado hacia la modernización de la infraestructura, la adopción de tecnologías constructivas eficientes y la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental.

Este enfoque responde a la necesidad de garantizar una gestión más eficiente, resiliente y sostenible de la infraestructura pública, especialmente en sectores estratégicos como el de agua potable y saneamiento básico.

En lo sucesivo, se presentan los elementos específicos del mercado asociados al sector de la construcción, en el subsector de obras civiles que resultan relevantes para el análisis del objeto contractual, tomando como base fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entre otras entidades técnicas competentes.

El **sector de la construcción** en Colombia ha mostrado un comportamiento dinámico en los últimos años, siendo uno de los principales generadores de empleo y motor del crecimiento económico nacional. De acuerdo con datos del **DANE** y del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, este sector representa alrededor del **7% del PIB nacional**, con una participación significativa tanto en obras de infraestructura pública como en edificaciones residenciales y no residenciales.

En particular, las obras de infraestructura asociadas al sector de agua potable y saneamiento básico cumplen un rol fundamental en la mejora de la calidad de vida de la población, al permitir el acceso a servicios esenciales y contribuir a la reducción de riesgos sanitarios.

La construcción de **infraestructura social y ambiental básica**, como es el caso del objeto en particular, responde a políticas públicas de mitigación del impacto ambiental, mejoramiento de la calidad de vida y reducción de enfermedades por exposición del consumo de aguas no tratadas. En este sentido, no solo implica un componente técnico constructivo, sino que se encuentra alineado con objetivos sanitarios de carácter ambiental, social y de salud pública.

Adicionalmente, el mercado nacional ha desarrollado una cadena de valor consolidada en torno a este tipo de intervenciones, con proveedores, fabricantes y contratistas con experiencia e idoneidad en la ejecución de este tipo de soluciones tecnológicas apropiadas. Si bien el enfoque es principalmente nacional, la adopción de buenas prácticas internacionales en diseño, ventilación, eficiencia térmica y uso de materiales sostenibles ha fortalecido la calidad de estos productos, elevando su confiabilidad y aceptabilidad en distintos territorios del país.

La inclusión del análisis del sector de la construcción permite entender que el objeto requerido corresponde a una obra civil de infraestructura, con componentes técnicos y de instalación especializada, lo cual implica la necesidad de contratar personal con experiencia comprobada, conocimiento técnico en obra y en normas de seguridad, así como capacidad logística para operar en las condiciones propias del proyecto, en cumplimiento de los principios de eficiencia, calidad y transparencia que rigen la contratación pública.

4.1 PANORAMA MACROECONÓMICO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) – MHCP

Resumen de resultados de diciembre 2025

- **El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre una variación mensual del 0,27% (vs 0,46% en dic-24)**, por debajo de las expectativas (0,39%). Los componentes de servicios y bienes, en ese orden, contribuyeron positivamente en el mes, mientras que alimentos y regulados atenuaron el aumento. **El 59% de los rubros del IPC presentaron variaciones positivas**, por debajo del promedio 2010-2021 (69%).
- **Durante el mes, 10 de los 12 grupos de consumo registraron variaciones mensuales positivas**, con restaurantes y hoteles, y transporte contribuyendo en mayor medida a la inflación total. La caída en los precios de los alimentos compensó parte del incremento.
- **La inflación anual cayó de 5,30% a 5,10%, acumulando dos meses a la baja**. La caída estuvo explicada por regulados y alimentos, mientras los bienes tuvieron un aporte neutro y los servicios atenuaron la caída.

- **La inflación cerró el año en 5,10%**, reduciéndose tan solo 10 puntos básicos (pbs) frente al nivel de 2024 y parqueándose por encima del 5% durante la mayor parte del año. Según lo advertimos, el proceso desinflacionario se agotó desde finales de 2024 y el país completó en 2025 cinco años consecutivos con la inflación por encima del rango meta de BanRep.
- **La inflación sin alimentos descendió 10 pbs hasta ubicarse en 5,11%, acumulando dos meses consecutivos de caídas y situándose 54 pbs por debajo de su nivel de 2024. En contraste, la inflación sin alimentos ni regulados aumentó 15 pbs, alcanzando 5,01%, aunque cerró el año 14 pbs por debajo de su nivel de cierre de 2024.**

Proyecciones de inflación y perspectivas:

Proyectamos una variación mensual del IPC de 1,06% en enero. Los principales aportes vendrían de servicios y, en menor medida, regulados, alimentos y bienes. La inflación anual se aceleraría a 5,2%, con servicios y regulados contribuyendo al incremento anual, mientras que bienes tendría un efecto neutro y alimentos presionaría a la baja.

Escenario base de pronóstico para los próximos meses

La inflación anual cerró el 2025 en 5,1%, nivel ligeramente por debajo al cierre de 2024, lo que confirma que el proceso desinflacionario se agotó en 2025. Sumado a esto, **el aumento desproporcionado del 23% en el salario mínimo cambió de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026**. La inflación no solo completará seis años consecutivos por encima del rango meta, **ahora esperamos que se acelere a 6,5%, superior al 4,9% que proyectábamos previamente, donde el mayor impacto provendría de comidas fuera del hogar y otros servicios**. Si bien la apreciación del peso puede generar un alivio transitorio sobre la inflación a través de menores precios de los bienes transables, este efecto sería ampliamente superado por factores de mayor persistencia inflacionaria, como el incremento del salario mínimo, las presiones de demanda interna y los ajustes en los precios regulados.

Implicaciones de política monetaria:

El impacto inflacionario del salario mínimo reforzará el desanclaje de las expectativas de inflación y obligará al Banco de la República a subir con fuerza la tasa de política monetaria. Antes de la decisión por parte del gobierno de un aumento de 23%, las expectativas a un año acumulaban cuatro meses por encima del rango meta, pasando de 3,97% en agosto a 4,54% en diciembre, y es muy probable que para la encuesta de enero se ubiquen en un nivel superior, cercano al 6%. Las expectativas a dos años, si bien siguen ancladas al rango meta, acumulan también seis meses al alza y podrían ubicarse por primera vez desde octubre de 2023 por fuera del rango meta. **Las expectativas de inflación serán determinantes de las próximas decisiones de política monetaria.**

4.2 DINAMICA SECTORIAL OBRAS CIVILES

La ingeniería se encuentra regulada en la Ley 842 de 2003, la cual dispone:

“ARTÍCULO 1o. CONCEPTO DE INGENIERÍA. Se entiende por ingeniería toda aplicación de las ciencias físicas, químicas y matemáticas; de la técnica industrial y en general, del ingenio humano, a la utilización e invención sobre la materia.

ARTÍCULO 2o. EJERCICIO DE LA INGENIERÍA. Para los efectos de la presente ley, se entiende como ejercicio de la ingeniería, el desempeño de actividades tales como:

a) Los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos (sic), drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad;

b) Los estudios, proyectos, diseños y procesos industriales, textiles, electromecánicos, termoeléctricos, energéticos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, de sistemas, tele informáticos, agroindustriales, agronómicos, agrícolas, agrológicos, de alimentos, agrometeorológicos, ambientales, geofísicos, forestales, químicos, metalúrgicos, mineros, de petróleos, geológicos, geodésicos, geográficos, topográficos e hidrológicos; (...)

ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN. Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el Copnia, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin."

SECTOR ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

En este contexto, el subsector de obras civiles presenta una dinámica directamente influenciada por variables como el costo de los insumos, la disponibilidad de mano de obra calificada y las condiciones de financiamiento. En particular, en proyectos de infraestructura, los esquemas de financiamiento asociados (incluyendo el financiamiento con proveedores) inciden en la estructuración de las condiciones económicas del contrato, al permitir la ejecución de inversiones intensivas en capital bajo esquemas de pago diferido.

4.3 AGENTES DEL SECTOR

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldía y entidades descentralizadas)
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Nación - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD
- Corporaciones Autónomas Regionales – CAR
- Personas prestadoras de servicios públicos

4.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura

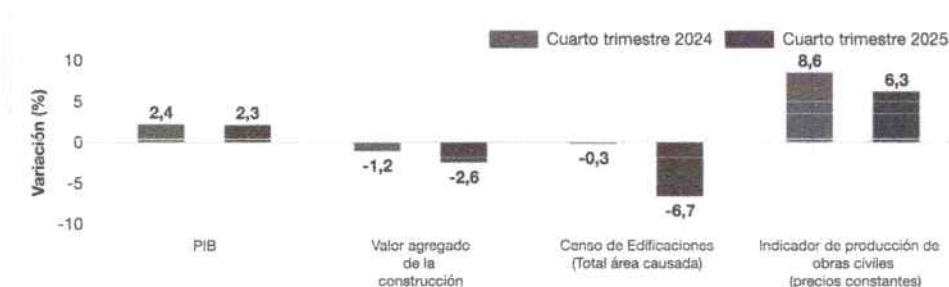
4.5 CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

• INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
 Cuarto trimestre (2024-2025^P)

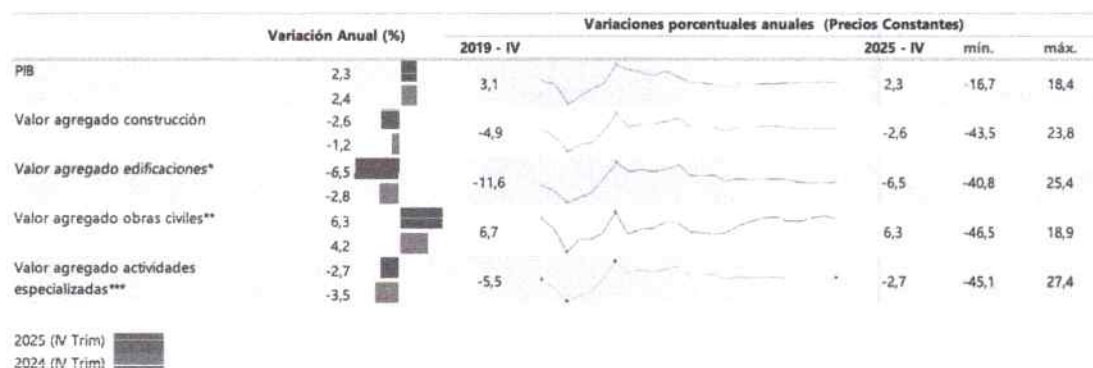


Fuente: DANE, IEAC
 P: cifras provisionales

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

**Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores
(precios constantes)
2019 – 2025^P (IV trimestre)**

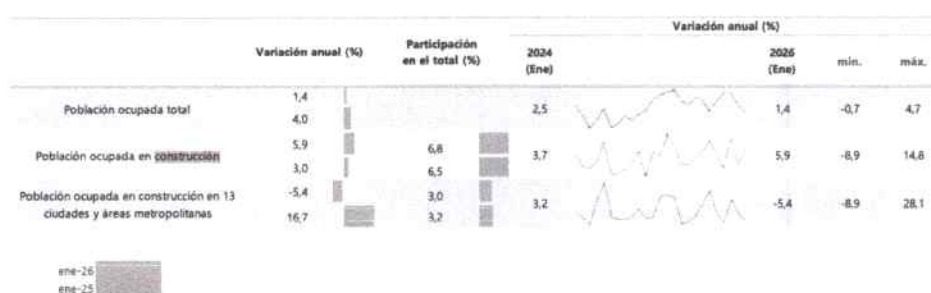


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^P (enero)

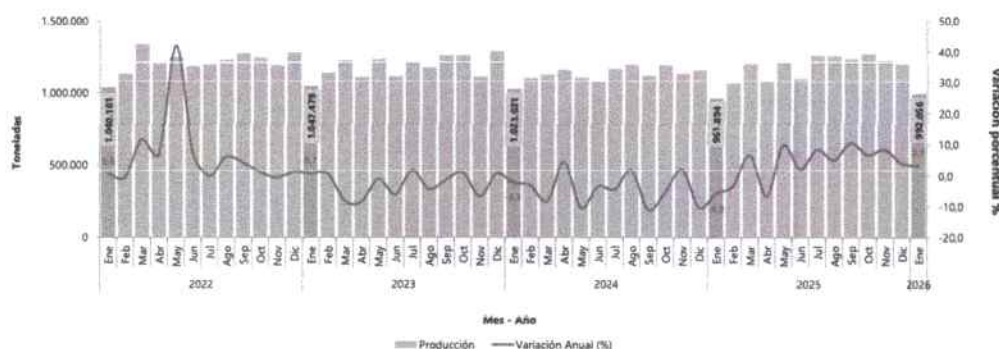


Fuente: DANE, GEIH.

Producción de Cemento Gris

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – enero 2026^P

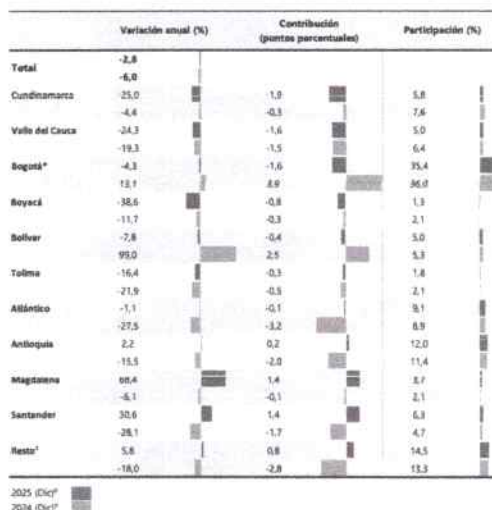


Fuente: DANE, ECG.

Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024- 2025^p (diciembre)



Fuente: DANE, EC.

• ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

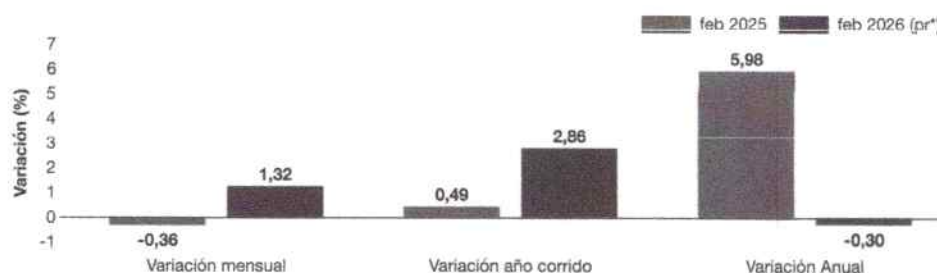
El IPP de la producción nacional, en febrero de 2026 presentó una variación de 1,32% respecto a enero de 2026.

En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Febrero de 2026 (Pr*) - Febrero de 2025



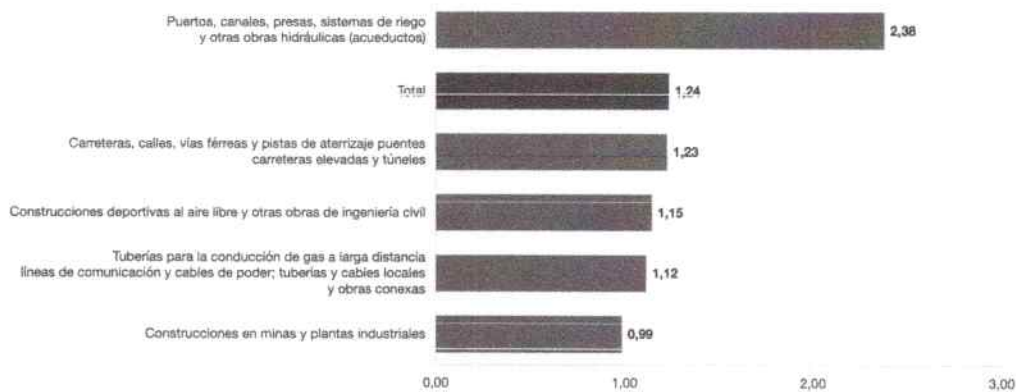
Fuente: DANE - IPP

• ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Febrero 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Febrero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	1,23		0,69
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,38		0,13
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,12		0,21
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,99		0,09
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,15		0,11
Total		100	1,24		1,24

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar febrero de 2026 con enero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (2,54%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (2,23%) y Tuberías de larga distancia (1,75%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Pistas de aterrizaje (0,71%), Centrales eléctricas (0,75%) y Cables locales y obras conexas (0,87%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Febrero 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	1,25		0,61
53212	Ferrocarriles	0,58	1,35		0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71		0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,96		0,02
53222	Túneles	3,09	1,22		0,04
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,54		0,11
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	1,13		0,01
53233	Represas	0,03	1,62		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	2,23		0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	1,75		0,05
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,88		0,04
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	1,25		0,08
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,87		0,05
53261	Construcciones en minas	4,91	1,20		0,06
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,75		0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	1,19		0,03
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,13		0,08
Total		100,00	1,24		1,24

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

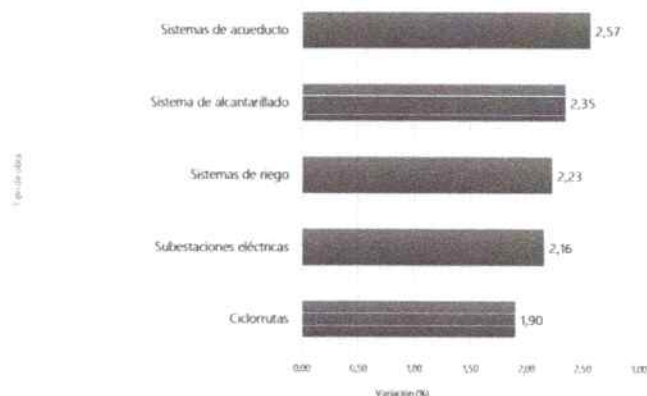
Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar febrero de 2026 con enero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en sistemas de acueducto (2,57%), sistema de alcantarillado (2,35%) y sistemas de riego (2,23%). Por su parte, las menores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra, se observaron en: caminos vecinales (0,33%) y telefonía fija (0,51%). Por otro lado, semaforización electrónica (-0,08%) y construcción de redes eléctricas (-0,02%), presentaron las únicas variaciones negativas en la tipología.

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra

Total nacional

Febrero 2026

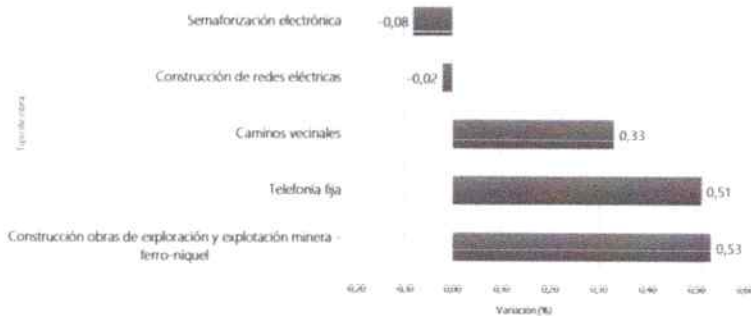


Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra

Total nacional

Febrero 2026



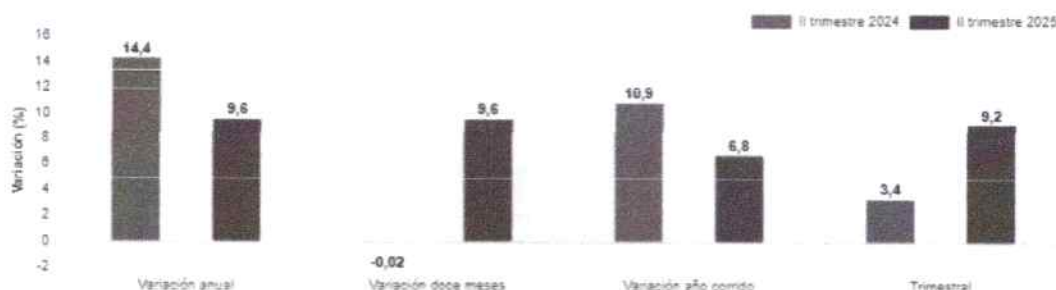
Fuente: DANE, ICOCIV.

• Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

Indicador de Producción de Obras Cíviles (IPOC)

Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral
II trimestre (2024-2025)



Fuente: DANE, IPOC

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		6,3	6,3	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	59,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5	-0,2	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,1	0,6	7,3
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,05
53262	Centrales eléctricas	32,8	3,1	15,8
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	-0,002	-0,02
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

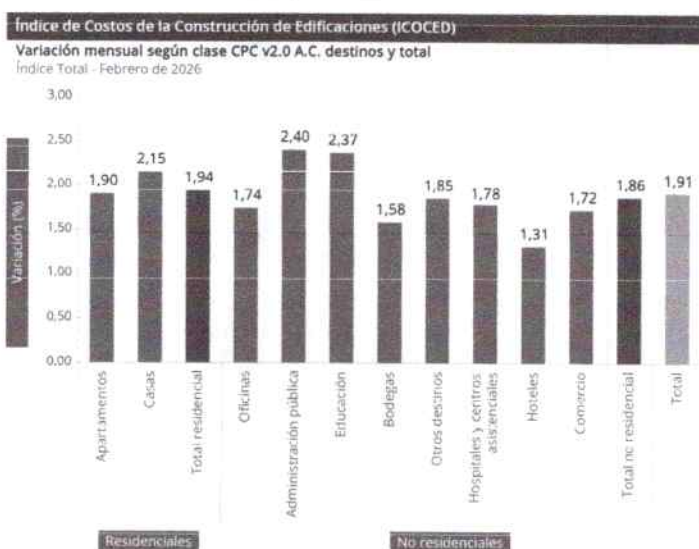
El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases, así las cosas, se hará referencia al grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

• ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 1,91%, en comparación con enero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,94%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,86%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,91%): Administración pública (2,40%), Educación (2,37%) y Casas (2,15%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,90%), Otros destinos (1,85%), Hospitales y centros asistenciales (1,78%), Oficinas (1,74%), Comercio (1,72%), Bodegas (1,58%) y Hoteles (1,31%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE, ICOCED

Variación mensual según grupos de costos

Por grupos de costos en febrero de 2026, las mayores variaciones con respecto a enero de 2026 se presentaron en: Herramienta menor (4,33%), Mano de obra (3,76%) y Maquinaria (1,53%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Equipo especial para obra (0,27%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

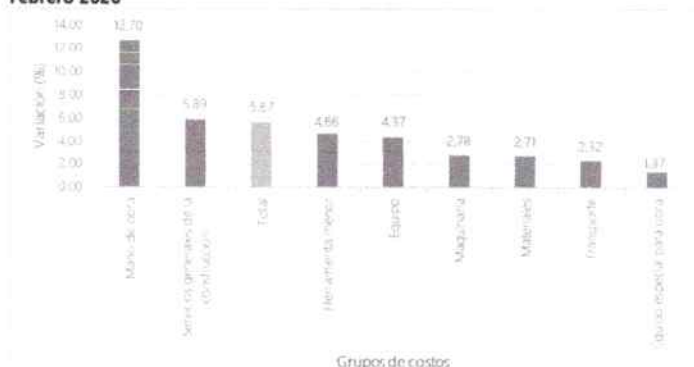
13

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced>

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en febrero de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (12,70%), Servicios generales de la construcción (5,89%) y Herramienta menor (4,66%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Equipo especial para obra (1,37%).

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.
Índice Total
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

• INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

15 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

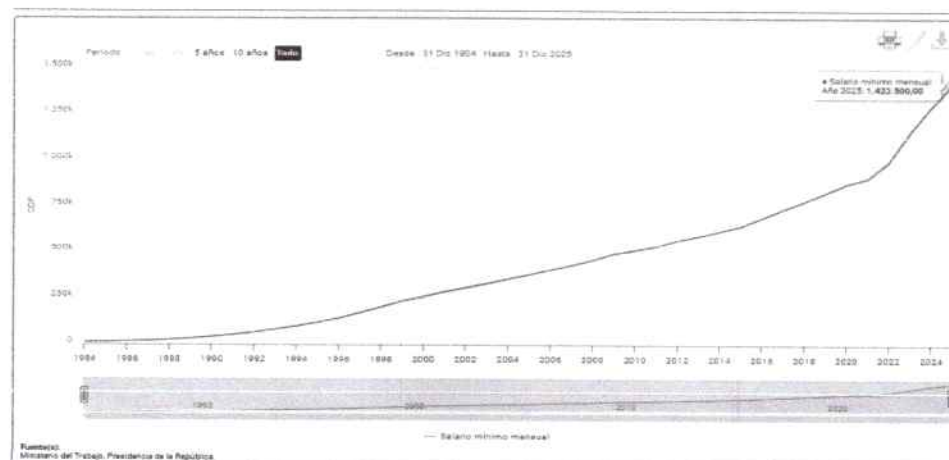
16 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

SALARIO MÍNIMO¹⁷

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.¹⁸

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.¹⁹

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual:



¹⁷ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

¹⁸ Definición tomada de: Ficha metodológica Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial, DANE.

¹⁹ Para mayor información ir a <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true>

4.6 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La dinámica de la producción de obras civiles se estructura principalmente en la disposición de los insumos que representan alrededor del 70% del valor total de las obras civiles, correspondientes a los costos directos.

A ello se incorporan gastos administrativos que ordinariamente oscilan entre el 20 y 30% del valor total de los costos directos.

A su vez, se incorpora en la estructura del A.I.U. un rubro de imprevistos que oscila entre el 3 y el 10% del valor total de costo directo.

Finalmente, la utilidad en el sector de las obras civiles oscila entre un 5 y un 12% del valor total de los costos directos.

La dinámica de entrega de las obras, por su propia naturaleza implica que el contratista ponga en sitio de obra por su cuenta los insumos, para finalmente entregar la obra civil.

En este contexto, la ejecución de obras civiles puede desarrollarse bajo esquemas en los cuales el contratista de obra asume de manera inicial la provisión de insumos, la ejecución de actividades y la organización de los recursos necesarios, configurándose una dinámica en la que la financiación de la obra es asumida temporalmente por el constructor.

Este tipo de esquemas encuentra respaldo en las disposiciones que regulan las operaciones de crédito público y sus modalidades, en la medida en que permiten estructurar mecanismos de pago diferido asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura.

Su utilización se sustenta en variables propias del sector, tales como la alta intensidad de capital de las obras civiles; la concentración de costos en insumos y mano de obra; la necesidad de garantizar continuidad en la ejecución; y/o la existencia de agentes con capacidad técnica y financiera para asumir la provisión inicial de recursos.

En estos eventos, además de las consideraciones propias de la experiencia propia del contratista, que evidentemente resulta relevante en el proceso de selección, adquiere gran importancia la verificación de la capacidad financiera de los proponentes, de tal manera que bien sea con recursos propios o con apalancamientos financieros propios, el contratista pueda garantizar al contratante la ejecución de la obra dentro de los cronogramas establecidos, otorgando financiamiento al contratante de acuerdo con las condiciones financieras y plazos que se acuerden entre las partes.

5. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores financieros – Sistema integrado de información societaria (SIIS)²⁰

Respetando la información registrada en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO y con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico que adelanten las Entidades, el pliego tipo establece los siguientes indicadores:

5.1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$

<i>Razón de cobertura de intereses</i>	≥ 0
<i>Capital de trabajo</i>	Definido en los Pliegos Tipo
<i>Rentabilidad del patrimonio</i>	≥ 0
<i>Rentabilidad del activo</i>	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

²⁰ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

5.2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

<i>Indicador</i>	<i>Valor concertado</i>
<i>Índice de liquidez</i>	$\geq 1,25$
<i>Índice de endeudamiento</i>	$\leq 70\%$
<i>Razón de cobertura de intereses</i>	≥ 1
<i>Capital de trabajo</i>	Definido en los Pliegos Tipo
<i>Rentabilidad del patrimonio</i>	$\geq 0,05$
<i>Rentabilidad del activo</i>	$\geq 0,03$

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

De igual forma, las condiciones técnicas del proyecto deben ser compatibles con esquemas de ejecución en los cuales el contratista de obra asume la provisión inicial de insumos y la organización de los recursos requeridos para la obra.

7. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco regulatorio aplicable a la necesidad identificada está conformado por las disposiciones que regulan la prestación del servicio público domiciliario de acueducto; la gestión, uso y aprovechamiento del recurso hídrico; y la ejecución de obras civiles asociadas a infraestructura hidráulica.

En este sentido, deben considerarse las disposiciones que regulan la prestación del servicio público de acueducto, en particular las contenidas en la Ley 142 de 1994 y sus normas reglamentarias, así como la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en cuanto establecen condiciones relacionadas con la calidad, continuidad y cobertura del servicio.

Así mismo, resultan relevantes las normas relacionadas con el uso, aprovechamiento y protección del recurso hídrico, incluyendo aquellas que regulan la obtención de concesiones de agua, los permisos ambientales requeridos para la ejecución de obras y el pago de tasas por utilización del recurso, tales como las previstas en la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y las demás disposiciones que desarrollan las tasas por uso del agua.

De igual forma, resultan aplicables las normas técnicas asociadas a la construcción de obras civiles asociadas a infraestructura hidráulica, incluyendo aquellas relacionadas con diseño, materiales y procesos constructivos, tales como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y las normas técnicas sectoriales aplicables a sistemas de acueducto.

8. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Para el presente procedimiento contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento Conpes 3714 de 2011- VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL – EDUS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Manuel de Jesus Florez Reyes	Asesor Jurídico Externo	
Proyectó	Melva Rosa Lubo Medina	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Neyva Abogados Asociados SAS	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Lizbeth Cecilia Restrepo Gámez	Secretaría General	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.